

PONENCIA NEGATIVA AL PROYECTO DE ACUERDO 116 DE 2026

- Honorable Mesa Directiva Concejo Distrital de Cartagena.
- Honorables concejales.
- Representantes Gobierno Distrital.
- Respetados Asistentes

Muy buenos días.

Comparezco hoy como ciudadano, empresario y docente cartagenero, para solicitar respetuosamente que este Concejo analice el Proyecto de Acuerdo 116 de 2026 con el mayor rigor técnico, financiero e institucional.

Porque hoy no estamos decidiendo simplemente la creación de una nueva empresa. Hoy estamos decidiendo quién administrará el agua de más de un millón de cartageneros durante las próximas décadas y cuando hablamos del agua, no podemos decidir con afinidad política o intereses personales, ***DEBEMOS DECIDIR CON EVIDENCIA.***

La pregunta fundamental es muy sencilla:

¿Existe evidencia objetiva de que el modelo actual Mixto fracasó?

La respuesta es **NO**. Por el contrario. Toda la evidencia disponible demuestra exactamente lo contrario:

- a. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario en el año 2025 calificó a ACUACAR con un **Índice Único Sectorial de 94,39 puntos**, clasificándola en **riesgo bajo**, uno de los mejores resultados del país. Ese indicador no mide discursos. Mide ocho dimensiones del desempeño institucional:
 - Gobierno corporativo.
 - Planeación.
 - Gestión financiera.
 - Gestión comercial.
 - Gestión técnica.
 - Cumplimiento regulatorio.
 - Inversiones.
 - Administración del riesgo.
- b. La calificadora internacional de Riesgo a incumplimiento de Obligaciones Financieras **Fitch Ratings**, una de las agencias más importantes del mundo en el tema, ratificó en marzo de 2026 a Aguas de Cartagena con la máxima calificación posible: **AAA(estable)**. No es una opinión.

- c. Fitch concluye que Acuar posee una posición de negocio sólida, estabilidad financiera, generación operativa favorable, endeudamiento moderado y capacidad suficiente para ejecutar su plan de inversiones. Incluso hace una afirmación extraordinaria: Acuar tiene una calificación **dos escalones por encima del propio Distrito de Cartagena (quien tiene una calificación AA estable)**. Es decir, Los mercados financieros consideran hoy que la empresa tiene un riesgo menor que su principal accionista público. Esa no es una percepción política, es un análisis técnico realizado por especialistas financieros internacionales.

En otras palabras, el propio Estado colombiano certifica que Acuar es una de las mejores empresas de servicios públicos del país. Y los resultados están a la vista.

- Más de **347.000 usuarios de acueducto**
- Cobertura del **99,9 %**
- Más del **98 %** de cobertura en alcantarillado.
- Continuidad superior al **99,2 %**.
- Riesgo de Calidad del Agua IRCA: **1,31%** menor al **5%** del límite de zona riesgosa.
- Prácticamente el **100 % de las aguas residuales tratadas**.
- Ejecución de \$34.575 millones invertidos en 2025 en expansión y modernización.
- 13,3% de energía renovable, saneamiento de la Bahía y Ciénega, protección estricta del recurso hídrico.
- Más de **600 mil millones de pesos invertidos** en infraestructura durante sus treinta años de operación.
- Un sistema que hoy abastece una ciudad mucho más grande, más turística y mucho más compleja que la Cartagena de hace tres décadas.
- Crecimiento de ingresos operacionales del 10,1% anual
- Recaudo Sostenido anual mayor o igual al 90%
- Margen de Ebitda del 28,47%.
- Utilidad Neta del ejercicio 2025 de \$32.887 millones.

SON DATOS, NO OPINIONES!

Obtenido de los Estados Financieros y el informe de Gestión de Acuar 2025.

Honorables concejales:

- Si una empresa obtiene la máxima calificación financiera.
- Si el regulador nacional la clasifica con riesgo bajo.
- Si mantiene coberturas cercanas al ciento por ciento.
- Si garantiza agua potable con calidad.
- Si ejecuta inversiones permanentes.

Entonces la pregunta ya no es por qué debemos conservar ese modelo.

La pregunta correcta es:

¿Qué evidencia demuestra que reemplazarlo por una empresa ciento por ciento pública producirá mejores resultados?

HASTA HOY, ESA EVIDENCIA NO EXISTE.

Por el contrario, Nuestra historia institucional nos obliga a actuar con prudencia. Cartagena conoció el fracaso de Empresas Públicas de Cartagena en el siglo XX en 1994. Conoció los enormes pasivos que dejó su liquidación. Conoció los costos administrativos, financieros y sociales de perder un operador eficiente. Y todavía hoy seguimos pagando parte de esa historia. No repitamos errores que la ciudad ya vivió y devolvemos al Socialismo del Siglo XX.

Las empresas de servicios públicos requieren continuidad, planeación de largo plazo, estabilidad financiera, conocimiento técnico especializado y gobierno corporativo. Ya lo dijo la Procuraduría Regional de Bolívar en cabeza del Dr. Raul Guerrero y de la directora de la Andi Regional Bolívar, Dra. Maria Claudia Peña: "se requiere de un socio con experticia y Rigor Técnico que garanticen la calidad del servicio y No personas que no saben del tema".

Este servicio No puede depender del calendario electoral ni de los cambios de administración cada cuatro años. **PORQUE EL AGUA NO PUEDE ESPERAR, NI LAS INVERSIONES TAMPOCO.**

Honorables concejales:

Este proyecto no debe aprobarse por intereses políticos o personales, debe aprobarse únicamente si demuestra, con estudios técnicos independientes, que una empresa ciento por ciento pública prestará un mejor servicio, tendrá mejores indicadores, atraerá mayor inversión, ofrecerá mayor estabilidad financiera y protegerá mejor el patrimonio de los cartageneros. Mientras esa demostración no exista, desmontar uno de los mejores operadores de servicios públicos del país representa un riesgo institucional que Cartagena no necesita asumir.

Los cartageneros no necesitan experimentar con el agua, necesitan que el agua siga llegando todos los días: con calidad, con continuidad, con sostenibilidad y con la

tranquilidad de saber que las decisiones públicas se toman con evidencia y no con improvisación. Nada más aquí cerquita tenemos los casos palpables del Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan en el Departamento de Bolívar y no muy lejos tampoco, el suplicio de Santa Marta en el Magdalena. NO PIENSEN SI QUIEREN EN LA GENTE, PIENSEN EN USTEDES MISMOS Y SUS FAMILIAS QUE TAMBIÉN PODRIAN VERSE AFECTADAS.

Recuerden además, que ya tenemos una presión fiscal por los próximos 10 años con el crédito público de \$1,5 Billones a 10 años y que esto nos llevará a pagar servicio sobre la deuda mayores a los \$200 mil millones anual y que cualquier error de cálculo, déficit fiscal y mas deuda para prestar un servicio público tan vital como el del acueducto y el de alcantarillado podría llevarnos a un descalabro financiero total sin precedentes en las finanzas públicas distritales en los próximos 15 años.

Honorables concejales:

La historia juzga con severidad las decisiones que comprometen el futuro de una ciudad.

Por eso los invito, respetuosamente, a votar pensando no en el próximo período de gobierno, sino en los próximos treinta años de Cartagena.

Muchas gracias.